

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. A 0007

**GRAL PACO MONCAYO G.
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

QUE, el Título XI, Capítulo VI de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; , y, Art. 59 de la Ley de Presupuestos facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

QUE, mediante oficio No. 124-SG de enero 16 del 2003 suscrito por la, Secretaria General del Concejo, solicita realizar movimientos en el presupuesto a fin de cumplir con las actividades administrativas a ejecutarse en el año 2003.

QUE, Los traspasos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

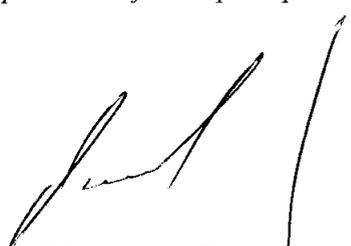
RESUELVE

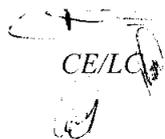
Artículo 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos de créditos en las partidas 53.02.04 y 53.04.99 del proyecto Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	No.	Partida	Descripción	Incremento	Reducción
Administrativo	801	53.02.04	Impresión, Reproducción y Publicidad		4.000
Administrativo	801	53.04.99	Otros mantenimientos y reparaciones	4.000	
Total				4.000	4.000

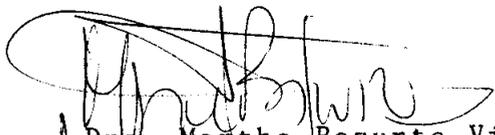
Artículo 2.- Disponer la reforma presupuestaria pertinente, para atender el requerimiento señalado y su legalización en la primera reforma presupuestaria del presente ejercicio económico.

Dado en Quito a, 10 FEB 2003


Gral. Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO


CE/LC

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **10 FEB 2003**
LO CERTIFICO.-



Dra. Martha Bazarro Vinuesa
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**